

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V., correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### *Párrafo de énfasis*

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 30 de octubre de 2014, los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la Institución con base en los artículos 229 fracción III y 234, respectivamente, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Con dichas resoluciones se inició el proceso administrativo correspondiente para obtener la revocación de la autorización para operar como institución de seguros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en lo previsto por el artículo 75 fracción IX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (vigente hasta el 3 de abril de 2015), sin que a la fecha la SHCP haya emitido la autorización de la revocación.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.  
  
C.P.C. Jorge Peña Tapia

25 de febrero de 2016.

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inversiones (nota 5):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 50,542	52,666	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			Vida	\$ 7	17
Tasa conocida	3,738	3,710	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	(1,800)	(466)	Por siniestros y vencimientos	372	591
Deudor por intereses	<u>112</u>	<u>94</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>###</u>	<u>###</u>
	52,592	56,004			
Disponibilidad:				<u>###</u>	2,930
Caja y bancos	3,542	2,117		3,832	
Deudores:			Acreedores:		
Por primas	3	48	Diversos (nota 4)	726	1,596
Reaseguradores (nota 7):			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros	-	945	Provisión para el pago de impuestos	-	4,618
Participación de reaseguradores					
por siniestros pendientes	<u>-</u>	<u>996</u>	Suma del pasivo	<u>4,558</u>	<u>9,144</u>
	-	1,941			
Otros activos:			Capital contable (nota 10):		
Diversos	259	4,636	Capital social	84,887	84,887
			Reserva legal	5	
			Resultados de ejercicios anteriores	(29,290)	(29,381)
			Resultado del ejercicio	<u>(3,764)</u>	<u>96</u>
			Suma del capital contable	51,838	55,602
			Compromiso y contingencias (nota 11)		
Suma del activo	\$ <u>56,396</u>	<u>64,746</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>56,396</u>	<u>64,746</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas de registro	\$ 97,931	85,200
Pérdidas fiscales por amortizar	16,422	-
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Estados de resultados

Años terminados al 31 de diciembre 2015 y 2014

(Miles de pesos)

		<u>2015</u>		<u>2014</u>
Primas:				
Emitidas (nota 6)	\$	432		37,592
Menos cedidas (nota 7)		<u>-</u>		<u>3,144</u>
Primas de retención		432		34,448
Más decremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>10</u>		<u>4,753</u>
Primas de retención devengadas		442		39,201
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		-		470
Comisiones por reaseguro tomado		-		145
Otros		<u>158</u>	158	<u>10,059</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>(82)</u>		<u>13,222</u>
Utilidad técnica		366		15,305
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 4)		<u>5,560</u>		<u>14,443</u>
(Pérdida) utilidad de la operación		(5,194)		862
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		2,574		4,097
Pérdida en venta de inversiones, neta		102		(1,046)
Por valuación de inversiones		(1,389)		(193)
Resultado cambiario		<u>143</u>	1,430	<u>1,298</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(3,764)		5,018
Impuestos a la utilidad:				
Causado y diferido (nota 9)		<u>-</u>		<u>(4,922)</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$	<u>(3,764)</u>		<u>96</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Capital ganado (perdido)</u> <u>Resultados</u>	<u>Del</u>	<u>Total del</u>
	<u>Capital social</u>		<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>ejercicio</u>	<u>capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 77,887	-	(28,030)	(1,351)	48,506
<b>Movimientos inherentes a los acuerdos de los accionistas:</b>					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1,351)	1,351	-
Aportaciones de capital social (nota 10a)	7,000	-	-	-	7,000
<b>Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:</b>					
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>96</u>	<u>96</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	84,887	-	(29,381)	96	55,602
<b>Movimiento inherente a los acuerdos de los accionistas:</b>					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	5	91	(96)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:</b>					
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,764)</u>	<u>(3,764)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>84,887</u>	<u>5</u>	<u>(29,290)</u>	<u>(3,764)</u>	<u>51,838</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

# Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.

## Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	\$ (3,764)	96
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,389	193
Ajuste o decremento a las reservas técnicas	(10)	(12,112)
Impuesto a la utilidad causado y diferido	-	4,922
	<u>(2,385)</u>	<u>(6,901)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	2,023	30,966
Cambio en deudores por primas	45	16
Cambio en reaseguradores	1,941	(5,442)
Cambio en otros activos operativos	4,377	(137)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	912	(16,798)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(5,488)</u>	<u>(10,633)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,425	(8,929)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento por aportaciones de capital	<u>-</u>	<u>7,000</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo	1,425	(1,929)
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>2,117</u>	<u>4,046</u>
Al final del año	<u>\$ 3,542</u>	<u>2,117</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

### **(1) Constitución y proceso de disolución y liquidación de Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.-**

#### **a) Constitución-**

Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre "A" Piso "9", C. P. 01210, Ciudad de México, la Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, Inc. (Genworth FIH), quien posee el 99.98% de su capital.

La actividad principal de la Institución es practicar en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de vida (ver nota 1b).

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley, la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La Ley requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración. Debido al proceso mencionado en el inciso b) de esta nota, la administración estima que la entrada en vigor de esta Ley no generará impactos significativos en la Institución.

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos y de operación que requiere, son proporcionados por sus compañías afiliadas, Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. (Genworth Servicios) y Genworth Operaciones, S. de R. L. de C. V. (Genworth Operaciones), a cambio de un honorario (nota 4).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

(Continúa)



**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Proceso de disolución y liquidación-**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 30 de octubre de 2014, los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la Institución con base en los artículos 229 fracción III y 234, respectivamente, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Con dichas resoluciones se inició el proceso administrativo correspondiente para obtener la revocación de la autorización para operar como institución de seguros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en lo previsto por el artículo 75 fracción IX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (vigente hasta el 3 de abril de 2015), sin que a la fecha la SHCP haya emitido la autorización de revocación.

**c) Convenios de cesión-**

La Institución firmó dos convenios de cesión total de derechos y obligaciones (los Convenios) respecto del contrato de reaseguro proporcional *open cover* celebrado con Seguros Banamex, S. A. de C. V. (Seguros Banamex) y el contrato de reaseguro proporcional cuota parte celebrado con Seguros Inbursa, S. A. Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) (los Contratos), en calidad de cedentes y la Institución en calidad de reaseguradora, en los cuales, sus compañías afiliadas Financial Insurance Company Limited (Financial Insurance) y Financial Assurance Company Limited (Financial Assurance) asumen a partir del 1o. de octubre de 2014, la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los Contratos y donde Seguros Banamex, Seguros Inbursa, Financial Insurance y Financial Assurance liberan a la Institución de toda responsabilidad.

En los Convenios se acordó que la Institución traspasará las reservas técnicas constituidas y los activos correspondientes al 30 de septiembre de 2014, como se muestra a continuación:

Reservas:		
De riesgos en curso	\$	7,359
De siniestros y vencimientos		3,472
De siniestros ocurridos y no reportados		7,509
Instituciones de seguros cuenta corriente		8,786
Deudores diversos		1,169
Otros		(221)
Bancos		(28,074)
		=====

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Financial Assurance es una compañía constituida conforme a las leyes del Reino Unido, debidamente inscrita en el Registro General de Reaseguradores Extranjeros de la SHCP, bajo el número 999-09-328135, autorizado para tomar todo tipo de riesgos.

Financial Insurance es compañía constituida conforme a las leyes del Reino Unido, debidamente inscrita en el Registro General de Reaseguradores Extranjeros de la SHCP, bajo el número 1000-09-328136, autorizado para tomar todo tipo de riesgos.

Por el traspaso la Institución reconoció en los resultados del ejercicio 2014 una utilidad por \$13,540 que se encuentra registrada en el rubro de “Gastos administrativos y operativos”, (ver nota 4).

**d) Traspaso de la cartera-**

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2014, se acordó firmar un convenio con Mapfre Tepeyac, S. A. para traspasar la cartera de la operación por pólizas del seguro directo entre la Institución y Scotiabank Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, estableciendo como fecha para concretar la operación, la fecha en que la SHCP autorice dicho traspaso, sin que a la fecha de emisión de los estados financieros, la SHCP haya emitido la autorización de dicho traspaso.

Las primas emitidas en 2015 y 2014 por esta cartera fueron de \$429 y \$894, respectivamente.

**(2) Autorización y bases de presentación-****Autorización**

El 25 de febrero de 2016, Sandra Susana Varela Medina, Directora General de la Institución y Rogelio Villegas Otero, Director de Finanzas y Administración, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

**b) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación de deudor por primas e impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos.

**d) Supervisión-**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudor por prima-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

**(e) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registrados ante la misma.

En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para riesgos en curso-***

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas de riesgo pendientes de devengar.

Tratándose de los seguros de vida el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

***Seguros de vida con temporalidad superior a un año-***

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-***

Esta reserva se integra por la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

(Continúa)



**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-***

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

***(f) Provisiones-***

La Institución reconoce con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados.

***(g) Impuestos a la utilidad-***

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(h) Reconocimiento de ingresos-*****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Vida - Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a ésta operación que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

***Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-***

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

**(i) Reaseguro tomado-**

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Costo neto de adquisición-**

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Este rubro también incluye los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

**(k) Concentración de negocio y crédito-**

Las primas por reaseguro tomado con Seguros Banamex, S. A. de C. V., representan el 68% de las primas emitidas en 2014 (ver nota 6).

**(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios por la posición denominada en Unidades de Inversión (UDI).

La Institución, para efectos de presentación de los estados financieros, valúa las UDIS al valor del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México.

**(m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(n) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos administrativos y de operación:		
Genworth Servicios	\$ -	2,175
Genworth Operaciones	<u>3,854</u>	<u>17,851</u>
	\$ 3,854	20,026
	=====	=====
Ingreso por traspaso de cartera con Financial Insurance	\$ -	13,540
	=====	=====

La cuenta por pagar, por los servicios que recibe de sus partes relacionadas se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Genworth Servicios	\$ -	35
Genworth Operaciones	<u>-</u>	<u>962</u>
	\$ -	997
	=====	=====

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 358 a 5,453 días para financiar la operación y 4 días para conservar a su vencimiento; las tasas de interés oscilan de 0.10% a 6.60% para financiar la operación y 3.37% para conservar a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 720 a 5,453 días para financiar la operación y 2 días para conservar a su vencimiento; las tasas de interés oscilan de 0.71% a 6.13% para financiar la operación y 3.10% para conservar a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

## Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2015			2014		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
BONOS (M)	\$ 30,199	79	(669)	26,680	64	(85)
UDIBONO (\$0)	<u>15,270</u>	<u>27</u>	<u>(1,163)</u>	<u>15,072</u>	<u>24</u>	<u>(466)</u>
	45,469	106	(1,832)	41,752	88	(551)
Para conservar a su vencimiento:						
Pagaré RLV (NAFIN)	<u>5,073</u>	-	-	<u>10,914</u>	-	-
	<u>\$ 50,542</u>	-	-	<u>52,666</u>	88	(551)
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	<u>\$ 3,738</u>	<u>6</u>	<u>32</u>	<u>3,710</u>	<u>6</u>	<u>85</u>
<b>Total de deudores por intereses</b>		<u>\$ 112</u>			<u>94</u>	
<b>Total decremento por valuación, neto</b>			<u>\$ (1,800)</u>			<u>(466)</u>

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(6) Emisión y reaseguro tomado-*****Emisión-***

El importe de las primas emitidas del seguro directo de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$432 y \$12,070, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia inicia en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

***Reaseguro tomado-***

Los ingresos por suscripción de primas directas se complementan por las primas captadas a través del contrato de reaseguro tomado vigente hasta el 1 de octubre de 2014. Durante 2014, la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$25,522.

**(7) Reaseguradores-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

El importe de las primas cedidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$3,144.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(8) Base neta de inversión-**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la base neta de inversión se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reservas técnicas:		
Siniestros y vencimientos	\$ (372)	(591)
Siniestros ocurridos no reportados	(3,453)	(2,322)
Riesgos en curso	<u>(7)</u>	<u>(17)</u>
Total de reservas técnicas	(3,832)	(2,930)
 Total de inversiones afectas a reservas técnicas	 <u>37,820</u>	 <u>41,027</u>
 Sobrante	 \$ 33,988	 38,097
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

**(9) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-**

La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**Impuestos a la utilidad**

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>En los resultados del período:</b>		
ISR sobre base fiscal	\$ -	4,618
ISR diferido	<u>-</u>	<u>304</u>
	\$ -	4,922
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)



**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (3,764)	5,018
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,179)	(1,953)
Transferencia de reservas	-	31,356
Efecto de provisiones, neto	(216)	304
Gastos no deducibles	92	194
Pérdida contable por valuación de inversiones, neto	1,389	193
Otros ingresos	<u>(2,129)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de amortización de pérdidas fiscales	(5,807)	35,112
Amortización de pérdidas fiscales	<u>-</u>	<u>(19,720)</u>
Resultado fiscal	\$ (5,807)	15,392
Tasa de impuesto	=====	<u>30%</u>
ISR a cargo		\$ 4,618
		=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos diferidos:		
Incremento por valuación de instrumentos financieros	\$ 540	140
Provisiones de pasivo	74	58
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>1,742</u>	<u>-</u>
Total de activos diferidos brutos	2,356	198
Menos reserva de valuación	<u>2,356</u>	<u>198</u>
Activo diferido, neto	\$ - ===	- ===

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2015 y 2014 fue de \$198 y \$5,877, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue un incremento de \$2,158 y una reducción de \$5,679, respectivamente. Debido a que la Institución ha iniciado un proceso de disolución, ha decidido reservar la totalidad de los activos por impuestos a la utilidad diferidos.

**(10) Capital contable-****(a) Estructura del capital social-**

El 25 de febrero de 2014, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$3,500 que suscribe en su totalidad Genworth FIH, equivalente a 3,500 acciones Clase II, Serie "E".

El 4 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en su parte fija en la cantidad de \$35,000. Dicho aumento fue suscrito mediante disminución en la misma cantidad del capital social en su parte variable.

El 9 de mayo de 2014, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$3,500 que suscribe en su totalidad Genworth FIH, equivalente a 3,500 acciones Clase II, Serie "E".

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2015, es de \$84,887, representado por 84,887 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una; 75,887 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I, Serie “E” que corresponden al capital social fijo y 9,000 acciones nominativas de la Clase II, Serie “E” que corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradoras y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución excede el capital mínimo requerido que asciende a \$35,928, equivalente a 6,816,974 Unidades de Inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.270368 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2014.

**(c) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2015 dicho fondo ordinario asciende a \$5, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversiones en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

**(11) Compromiso y contingencias-**

- (a) La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios y arrendamiento con sus compañías relacionadas Genworth Servicios y Genworth Operaciones, con vigencia indefinida. El cargo a resultados en 2015 con Genworth Operaciones por estos conceptos ascendió a \$3,854, (\$2,175 y \$17,851, en 2014), respectivamente.
- (b) La disolución y liquidación que se menciona en la nota 1b está sujeta, a que la declaración de revocación se inscriba en el Registro Público de Comercio previa orden de la misma SHCP e incapacitará a la Institución para otorgar cualquier seguro a partir de la fecha en que se notifique la revocación; y pondrá en estado de liquidación a la Institución.
- (c) El traspaso de cartera que se menciona en la nota 1d está sujeto a la autorización de la SHCP.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

**Genworth Seguros Vida, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (e) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.